

DECRETO ALCALDICIO N° 11241
APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 25 de Abril de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 373 de fecha 25.04.2013, de Comunicaciones - Transparencia, mediante el cual solicita regularizar contratación de la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, por los servicios de "Arreglos Florales por visita de la Embajadora de Suecia en nuestra Comuna", actividad realizada el día 24 de Abril de 2013, por un monto total de \$ 60.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 25.04.2013, suscrito entre la I. Municipalidad y la Sra. Cecilia Andrea Acevedo Venegas, por los servicios de "Arreglos Florales por Visita de la Embajadora de Suecia en nuestra Comuna", por un monto total de \$ 60.000 más impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 24, Item 01 Asignación 008 "Premios y Otros", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Comunicaciones - Transparencia (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE